

tes kilométricos 33,5 al 60,3 (tramo límite de Vizcaya-Burgos a C-629).—Plazo de terminación: 31 de diciembre de 1964.—Presupuesto de contrata: 17.654.975,99 pesetas.—Anualidades: 1962, 500.000 pesetas; 1963, 11.000.000 de pesetas; 1964, 6.154.975 pesetas.

Expediente número 111.56/62. Murcia

Provincia de Murcia.—Designación de la obra: «Supresión del baden entre los puntos kilométricos 291,7 al 291,9 C. N. 340, Cádiz y Gibraltar a Barcelona, sección Motril, Almería, Murcia».—Plazo de terminación: 31 de diciembre de 1963.—Presupuesto de contrata: 671.810,65 pesetas.—Anualidades: 1962, 200.000 pesetas; 1963, 471.810,65 pesetas.

Expediente número 161.2/62. Huesca

Provincia de Huesca.—Designación de la obra: «Adaptación y reforma del edificio propio de la Jefatura de Obras Públicas de Huesca».—Plazo de terminación: 31 de diciembre de 1964.—Presupuesto de contrata: 6.869.048,27 pesetas.—Anualidades: 1962, 2.000.000 de pesetas; 1963, 2.000.000 de pesetas; 1964, 2.869.048,27 pesetas.

Expediente número 161.5/62. Badajoz

Provincia de Badajoz.—Designación de la obra: «Proyecto de edificio para la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz».—Plazo de terminación: 31 de diciembre de 1964.—Presupuesto de contrata: 6.289.604,30 pesetas.—Anualidades: 1962, 1.625.000; 1963, 2.000.000 de pesetas; 1964, 2.664.604,30 pesetas.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de «Conducción al Arsenal de La Carraca (Cádiz), abastecimiento de agua a la zona gaditana».

Hasta las trece horas del día 22 de octubre de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.180.906,43 pesetas.

La fianza provisional, a 63.618,15 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de octubre de 1962, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número con residencia en, provincia de calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.) (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente, y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo acreditativo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley de Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de primero de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo quinto de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se prefiere que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—El Director general, por delegación, Rafael Couchoud Sebastián.—4.362.

RESOLUCION de la Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en relación con el concurso de las obras «Mejora del firme en la C. C. 250 de Gerona a San Feliu de Guixols, kilómetros 0 al 33,900».

Terminada la apertura de los sobres que contenían la documentación presentada por los licitadores para el concurso de las obras «Mejora del firme en la C. C. 250 de Gerona a San Feliu de Guixols, kilómetros 0 al 33,900», y ante una posible discrepancia entre la resolución de la Junta y la matriz del recibo expedido a favor de don Pedro Serviá Cantó, volvió a reunirse la Junta de Contratación con asistencia de todos los miembros que anteriormente la habían constituido, ya que la proposición del indicado licitador había sido rechazada por no haber acreditado el depósito de la fianza provisional correspondiente, y sin embargo, en el recibo expedido al efecto